



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

#### **8331** *Comisión de Gobierno - Establecimiento del precio público para la venta de la pulsera IGA Menorca*

Se hace público que la Comisión de Gobierno de este Consejo Insular, en sesión de carácter ordinario de 20 de junio de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

**Primero.** Aprobar el establecimiento del precio público para la actividad de venta de la pulsera IGA MENORCA suministrada por el Consejo Insular de Menorca, con la siguiente tarifa:

Tarifa	Importe (Base Imponible)	21% IVA	Importe(€) / U.
Pulsera IGA MENORCA	8'265 €/unidad	1'74 €/unidad	10,00 € / unidad

**Segundo.** Señalar que tienen la obligación de pagar este precio público las personas que adquieran la mencionada pulsera.

**Tercero.** Este precio público debe satisfacerse en el momento de la prestación de la actividad, de manera que no se suministrará la pulsera sin acreditar el pago correspondiente.

**Cuarto.** Para facilitar la distribución comercial de este material se establece la reducción del 50% en el importe del precio público de la pulsera cuando el sujeto pasivo acredite ser persona jurídica o física con objeto o finalidad de distribución y venta de comercio minorista.

**Quinto.** En el supuesto de falta de pago de este precio público, su importe podrá exigirse por el procedimiento de apremio y los actos que se deriven se adaptaran a lo previsto en el Reglamento general de recaudación.

Maó, a 15 de julio de 2016

**LA SECRETARIA INTERINA**  
Rosa Salord Olèo

